

# INSTRUCTIVO



## Costarricenses llamados a servir a Honduras

Antes de iniciar sus trámites tenga a bien comunicarse con los hermanos de la División de Viajes de la Iglesia para aclarar cualquier duda que surja al leer el presente; las maneras en las que se puede comunicar son:

Manuel Emilio Campos (Gerente): 506-8888-1616 camposme@ldschurch.org  
Geovanny Zuñiga: 506-2010-1605 / 506-8888-2828 zunigaga@ldschurch.org

### OBTENER PASAPORTE DE MAYOR DE EDAD CON VIGENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS.



#### Requisitos:

- Cédula vigente en buen estado y copia por ambos lados.
- Comprobante del depósito en el Banco de Costa Rica, a la cuenta N°254896-8, por la suma de \$56 dólares más ₡250 colones (verifique el tipo de cambio).

Debe contar con una cita a nombre de la persona que solicita el pasaporte, puede hacerlo en [www.migración.go.cr](http://www.migración.go.cr) ó llamando al **900-1234567**. De Puntarenas y Liberia debe realizar una cita previa en las oficinas del Banco de Costa Rica llamando al **800-2272482**.

Enviar copia escaneada del pasaporte (3 páginas) a la siguiente dirección: [zunigaga@ldschurch.org](mailto:zunigaga@ldschurch.org)

### ¡FELICITACIONES!

Usted ha completado el proceso para viajar a Honduras.

La Oficina de Área se comunicará con usted.



Nota: a Joven y Obispo  
Hago constar que he leído este instructivo de Trámites Migratorios y que se han concluido los trámites requeridos para entregar a las oficinas de la Iglesia y que ellos puedan iniciar el trámite de mi visa. *Cada Documento lleva la vigencia correcta.*

Nota al Presidente de Estaca:  
El misionero(a) No debe ser apartado si no tiene su visa aprobada o haber solicitado una misión temporal de no tenerla.

Firma del Joven

Firma del Obispo

Vo. Bo. Firma Presidente de Estaca Firma y Fecha Recibido en Oficinas